

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL RESPONSABLE

Nombre:	C.I / RUC:
Parroquia:	Teléfono:
Dirección:	E-mail:

NOTIFICACIÓN

Mediante el presente documento, en honor a la verdad, notifico al Área Técnica del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, que, en el proyecto con Permiso Definitivo de Gas Centralizado detallado a continuación, se realizarán las siguientes modificaciones, mismas que cumplirán con todas las disposiciones legales y requisitos de normativas vigentes.

Nombre del Proyecto: _____ Predio: _____
 Permiso Definitivo N°: _____ Fecha de aprobación: _____
 Dirección: _____ Potencia total de la instalación aprobada [Btu/h]: _____

USOS

Residencial	Comercial	Industrial	Educación o enseñanza
Oficinas	Reunión Pública	Servicios de Salud	Almacenamiento
Hospedaje y residencial especial		Otros: _____	

Equipos de Consumo	Mantiene Conforme Definitivo aprobado	Incrementa	Elimina	Área efectiva de ventilación [cm2]	Nivel de Ubicación [m]	Potencia Nominal [Btu/h] Equipos que mantiene + Equipos que Incrementa
Total				Potencia total de la instalación modificada [Btu/h]:		

Otros cambios a realizarse (Detalle):
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Nombramiento del representante legal / Poder Notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar)
- Certificado Definitivo de Gas Centralizado en PDF.
- Planos de la instalación con detalle de cambios realizados.
- Actas de los resultados de pruebas de estanquidad realizados en la instalación (Aplica para líneas de tubería instaladas; para redes de tubería a instalarse incluir sólo hoja de datos técnicos con parámetros de presión, tiempo de prueba y otros que serán de aplicación en el Transcurso de la instalación, incluir firmas de responsabilidad).
- Informe de pruebas técnicas de los tanques de GLP/GNL. (tanques de más de 5 años de uso).
- Formulario declarativo de factibilidad aprobada, (OPCIONAL en caso de aplicar Notificación de cambio de Factibilidad CBDMQ-ISO-DPS-R-39)

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO

El firmante de este documento garantiza el cumplimiento del Art. 133 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios: **“Todo propietario, de locales, apartamentos u oficinas en edificios, será el responsable de las medidas mínimas de seguridad en su propiedad y está obligado a exigir el debido cuidado y mantenimiento a los usuarios, arrendatarios, y otros; por cuanto esto garantiza la seguridad de la edificación”.**

Además, tener conocimiento del Art.348 del mismo Reglamento, por lo que, de constatare modificaciones en obra que no hayan sido debidamente justificadas por escrito ante el área técnica del Departamento del Cuerpo de Bomberos, quedará anulado automáticamente el permiso definitivo de gas centralizado. En este caso, el proyectista o propietario iniciará un nuevo trámite.

Es responsabilidad del Propietario las modificaciones que se den luego de emitido el Permiso Definitivo de Gas Centralizado.

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO _____	REVISADO POR: _____ ANALISTA TÉCNICO _____ AUTORIZADO POR: MOD. N° _____ CBDMQ-20 ____ Fecha: _____
---	---